Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION DE ASUNTOS POLITICOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 153. **Año**

EX - TRIPULANTES DEL ACORAZADO ALEMAN

GRAF SPEE

ERICH PORST

CEDULA DE INTERNACION Nº 987.

CARPETA Nº 987.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
1

ERICH PARST



Fotografía tomada Diciembre de 1939

Cédula de Internación Nº 987.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

F. 561

Erich Paxst

Neg. fotog. N.º 339



N.º Secc. G. Int.

Pront. 987

Fotografía tomada el mes de Diciembre *de 1939.* —

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 153

1.011.336

DOS PESOS

Buenos Aires, enero de 1944

Al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores Y Culto : General de Brigada Alberto Gilbert.

S / D.

El abajo suscripto Erich Porst, con domicilio en esta Ciudad, en la calle Pasaje Sócrates No. 3080, esposo de Da. Mariana Dora Pfüller de Porst, que en prueba de conformidad, firma conjuntamente , esta presentación, se dirige respetuosamente al Señor Ministro y le ruega que atentos los motivos, que expondrá, deje en suspenso a su respecto la aplicación del art. lo. del decreto del Superior Gobierno de fecha 10 de Noviembre de 1943 ("internación de los marinos del - Admiral Graf Spee") y por el contrario se le acuerde la autorización que expresa el art. 4o. del citado decreto de : " mantener su residencia actual, quedando bajo el contralor del Jefe de la Guarnición Militar correspondiente, "

I

El día 10 de julio de 1943, contraje enlace con la nombrada, en este país. Mi esposa nació el día 18 de diciembre de 1921, en Gelenau, Sajonia Alemania. Su Cédula de Identidad de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, llevà el No.2.242.055. Es hija de

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Arnoldo Arturo Pfüller y de doña Ana María Hermann, que habitan en Villa General Belgrano, Córdoba.- Ambos, juntamente con mi esposa, habitan desde hace veintiún años en este país. Se han consagrado a una vida laboriosa, viven en órden y consideran a esta su patria de adopción. Mi esposa llegó a la República Argentina, al año de edad .- Estudió en escuelas de la República Argentina. Prácticamente , puede considerarsela asimilada en tal forma al país, que nada impide, considerarla nacional a los efectos del cumplimiento del decreto que he invocado y del beneficio del art. 4o. citado.

II

Pero hay más , Señor Ministro. Al amparo de la humana legislación vigente en la República Argentina, después de haberme desempeñado, en calidad de empleado en la Empresa Siemens, de esta Ciudad, preocupandome por el porvenir del hogar que había formado, instale, en la dirección de las señas, una pequeña industria de"fabricación de compases" .- Puede V.E. imaginarse que no he podido invertir en ella absolutamente fondos propios. Créditos obtenidos en esta plaza, uno de ellos que alcanza a la suma de 1.000.- $ mN.,en la casa Bromberg y Cia. S.A.C., de esta plaza, otros privados, entre los que se encuentran uno del Señor Luis Silva, con domicilio en la calle Dr. Luis Beláustegui, No.2.550, a quien

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1.011337

adeudo la suma de $ 2.000.- m/n.- y demás , me permitieron instalar el taller de referencia , en el que existen ya un torno, una máquina agujereadora, un balancín,muebles, instalaciones etc. Y es más, tengo contratados , para el trabajo en la industria a dos argentinos nativos, que en forma exclusiva, bajo mi dirección, atienden la industria naciente de evidente utilidad local. Ellos son : a) Manuel Iglesias , domiciliado en la calle Vedia No. 4396 ; b) Germán Alvarez, domiciliado en la calle Avda. Gral. Paz No. 2308.-

III

Pero es que mi llegada a la República Argentina, fué motivada en mi calidad de náufrago del barco alemán Admiral Graf Spee. Y la disposición que ordena la internación, podría afectar gravemente no ya mi persona, sino que echaría por tierra, el hogar que he fundado con mi esposa que tiene 21 años de residencia en el país y escasos 22 de edad ; podría perjudicar seriamente a los hijos de ese hogar que serían argentinos nativos ; produciría la bancarrota del pequeño taller, industria en que he respaldado la seguridad de mi familia ; perjudicaría de inmediato el trabajo y medio de vida de dos operarios argentinos nativos ; etc.

Los detalles que he enunciado y los que estoy dispuesto a proporcionar al Señor Minis-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

tro abonan a las claras, que no puede ser mi intención en forma alguna, de las que se enuncian en los considerandos del Decreto .- No puede - no es, mi intención la de evadirme del país.

Es por ello que en consideración, al caso especial creado, a lo dispuesto en la recomendación del Comité Interamericano de Neutralidad , en Río de Janeiro, el 26 de enero de 1940, que sugiere que la - libertad de las actividades personales del internado se re strinjan solo en lo indispensable ; a la tradicional hospitalidad legal y práctica de este país y de sus gobiernos, pido que se disponga por el Ministerio a cargo de V.E., que se me otorgue el beneficio solicitado.

Proveer así

Será Justicia.

Erich Porst

Dorly Gfüller de Porst

Erich Porst, Cédula de Internación, No.987.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FOLIO 5

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL.

M E M O R A N D U M.

Sección Orden Social. Enero 20 de 1944.

TRIPULANTES DEL EX-ACORAZADO "ADMIRAL GRAF SPEE", QUE HAN SOLICITADO PERMANECER INTERNADOS EN ESTA CAPITAL.

. . . . . .

. . . . . .

ERICH FORST.- Cédula Internación Nº 987. Internado en la Capital Federal desde el mes de Mayo de 1940.- En el mes de octubre de 1942, fué hecho comparecer por esta policía, en razón de haberse sospechado, a raíz de una información suministrada por el Ministerio del Interior, que intentaría fugarse del país en el vapor de bandera española "Monte Naranjo", que zarpó del puerto de esta capital con destino a Europa, el día 10 de dicho mes y año, permaneciendo por tal causa retenido, hasta que dicho buque efectuó su partida. Domiciliado en Pasaje Sócrates 3080, donde tenía instalado un taller de su propiedad, goza de buen concepto en el vecindario. El 10 de julio de 1943, contrajo matrimonio con la Srta. Mariana Dora Pfuller, hija de Arnoldo y Ana Jermann, nacida en Gelenau, Sajonia, Alemania, el 18 de diciembre de 1921, llegada al país el 3 de septiembre de 1930. En razón de las actividades que la nombrada desarrollada en el seno de entidades sindicadas como de ideales nacional-socialistas, registra desde el año 1938, prontuario Orden Social Nº 81.193.

MIV. ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

10

Corresponde a las solicitudes presentadas por los ex-tripulantes del acorazado alemán "Admiral Graf Spee", Erich Porst, Johannes Kosmehl y Heinz Gudjons. 987

FOLIO 6

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
(DIRECCION DE ASUNTOS POLITICOS)

//////////ñor Ministro:

Los ex-tripulantes del acorazado del Reich "Admiral Graf Spee", Erich Porst, Johannes Kosmehl y Heinz Gudjons, casados, los tres, con mujeres nacidas en Alemania, invocando motivos familiares, solicitan que V.E. los libere de la concentración en grupos dispuesta por el artículo 1° del Decreto número 13640/43-M-171, dictado el 10 de noviembre de 1943, y los autorice a "mantener su residencia actual, quedando bajo el contralor del Jefe de la guarnición militar correspondiente", conforme lo dispone el artículo 4° del mismo Decreto.

El beneficio del artículo 4° no alcanza a los recurrentes, pues esa excepción se acuerda, únicamente, a los "internados que hayan contraído matrimonio en la República con mujer argentina" hasta el 10 de noviembre de 1943, fecha en que se expidió el referido Decreto.

Por ello y al tener en cuenta el fin que persigue el Decreto de noviembre 10 último para que resulte estricta la internación de los marinos del "Admiral Graf Spee", esta Dirección de Asuntos Políticos considera que debe denegarse el pedido formulado por los recurrentes.

BCP.

Buenos Aires, febrero 18 de 1944.

RAUL RODRIGUEZ ARAYA
DIRECTOR ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde a las solicitudes presentadas por los ex-tripulantes del acorazado alemán "Admiral Graf Spee", Erich Ports, Johannes Kosmehl y Heinz Gudjons.

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
(DIRECCION DE ASUNTOS POLITICOS)

FOLIO 7

//////// nos Aires, febrero 19 de 1944.

Atento las finalidades que persigue el Decreto Nº 13.640/43-M.171, de noviembre 10 de 1943 y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección de Asuntos Políticos, no ha lugar al pedido que formulan los internados Erich Ports, Johannes Kosmehl y Heinz Gudjons, ex-tripulantes del acorazado del Reich "Admiral Graf Spee".

Hágase saber lo resuelto a la Jefatura de la oficina de internados, trasmitiéndole a sus efectos las solicitudes presentadas, encareciéndo su posterior devolución.

Sirva esta providencia de atenta nota de envío.

BCP/V.

Sierra de la Ventana, Febrero 26 de 1944.-

ENTERADOS:

Johannes Kosmehl — JOHANNES KOSMEHL

Heinz Gudjons — HEINZ GUDJONS

Buenos Aires, Febrero 28 de 1944.-

ENTERADO: Erich Porst

ERICH PORST

/////////AL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE INTERNADOS
25 de MAYO 145, III.
CAPITAL FEDERAL

BUENOS AIRES, Febrero 23 de 1944.-

DEL TENIENTE CORONEL (S.R.) D. S.ALBERTO COSSAVELLA, JEFE MILITAR DE LA OFICINA DE INTERNADOS.-

AL SEÑOR JEFE MILITAR DEL CAMPAMENTO DE INTERNADOS DE SIERRA DE LA VENTANA.-

FOLIO 8

K 3-681

A fin de hacer firmar el enterado a los internados JOHANNES KOSMEHL y HEINZ GUDJONS, remito a Vd. la resolución de S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, encareciéndole su devolución en carácter de urgencia.-

OFICINA DE INTERNADOS - JEFE MILITAR

S. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

K3-601

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
7

OFICINA DE INTERNADOS
JEFE MILITAR

13

////////SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INTERNADOS.-

Con el enterado firmado por los internados Johannes Kosmehl y Heinz Gudjons, ex-tripulantes del acorazado alemán "Admiral Graf Spee", elevo en devolución al señor Jefe el presente expediente.-

Sierra de la Ventana, 26 de Febrero de 1944.-

ANDRES JUAN ONETO
Mayor
Jefe Militar Camp. Sierra de la Ventana

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 153.

OFICINA DE INTERNADOS
25 de MAYO 145, III.
CAPITAL FEDERAL

BUENOS AIRES, Febrero 28 de 1944.-

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

FOLIO 10

DEL TENIENTE CORONEL (S.R.) D. S.ALBERTO COSSAVELLA, JEFE MILITAR DE LA OFICINA DE INTERNADOS.-

A S.E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.-

Con el enterado de la resolución de V.E., firmado por los causantes, internados ERICH PORST, JOHANNES KOSMEHL y HEINZ GUDJONS, elevo en devolución los presentes expedientes.-

OFICINA DE INTERNADOS - JEFE MILITAR

S. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

CON EL ANEXO
CONFORME

Buenos Aires, febrero 29 de 1944.

Agréguese a sus antecedentes.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
1 MAR. 1944
Dir...
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 1939-45

11

Buenos Aires, Julio de 1944.-

Al Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
General de Brigada, Don Orlando L. Peluffo.-

S/D.-

El suscripto Jorge Koros, por su propio derecho, domiciliado en esta Ciudad en la calle Avenida de Mayo N°.- 1370, se dirige respetuosamente al Señor Ministro y le ruega que en atención a los motivos que expondrá, deje en suspenso respecto a Don Erich Porst, la aplicación del Art.1° del Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 10 de noviembre de 1943 sobre internación de los marinos del buque alemán "Admiral Graf Spee".-

Solicita en base a los mismos que se acuerde autorización al nombrado para gozar del estado a que se refiere el Art.4°.- del mencionado Decreto de "mantener su actual residencia, quedando bajo el contralor del Jefe de la Guarnición Militar correspondiente.

ANCLADO

-I-

Los motivos a que me he referido son exactamente expuestos los que trascribo a continuación:

En la actualidad y desde hace ya un tiempo me dedico, a la representación para la venta de instrumentos de medición, en particular de compases.-

Dedicado a esta especialidad, me resulta dificil cambiar de inmediato el rubro de mis negocios. Ello ocasionaria, a los mismos un perjuicio, que sin exageración puede calificarse de irreparable.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 12

La fabricación de compases en el pais,con todo, no ha alcanzado, como industria nacional, el desarrollo, que le permite el amplio campo del consumo interno y hasta el de una posible exportación.-

Pensar solo en las cantidades, de esos elementos que diariamente requieren, los escolares, estudiantes,universitarios, profesionales y hasta las instituciones, directa o indirectamente a la defensa nacional, dá la pauta de la importancia, de la incipiente industria.-

Erich Porst, Señor Ministro,radicado por la circunstancia ya referida en la República Argentina, se dedicó, cuando aún se hallaba en absoluta libertad,al establecimiento de una empresa, de fabricación de compases.-

La industria tomó rápidamente incremento,Satisfizo durante un tiempo la demanda de mi clientela,con la producción del taller del Sr. Porst.

Retirado de la empresa,por la internación que en la actualidad sufre en el Campamento de Sierra de la Ventana(FCS.)se ha creado a su taller una seria situación, que afecta directamente a su patrono.-

Deudas acumuladas.-Cuotas impagas,que ponen en serio peligro de ejecución a las prendas agrarias,que gravan las maquinarias allí existentes, todo ello incide en e el desarrollo de mis actividades y aseguro al señor Ministro que hace peligrar la seguridad de mis negocios.-

Es por ello,que argumentando razonablemente con el interés públicoempeñado en este caso, ya que un taller de compases, atenta la carencia de mano de obra especializada podria calificarse como empresa de primera utilidad, me per-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
12

mito llegar al Señor Ministro para solicitar se disponga a pasar a Don Erich Porst de una licencia especial en los términos del artículo mencionado.-

Ruego al Señor Ministro se absuelva favorablemente este pedido y le saludo con toda consideración.-

Fdo: Jorge Koros
Importador de artículos de
escritorio
Favricación de compases.-
Av.de Mayo 1370-Buenos Aires.-

Es cópia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 14

Corresponde a la solicitud presentada por el señor Jorge Koros en julio de 1944.

Buenos Aires, julio 5 de 1944.-

Pase a la Jefatura de la Oficina de Internados, a fin de que informe acerca de la veracidad de lo expuesto por el señor Jorge Koros, en el escrito precedente, sobre el tripulante Erich Porst, del acorazado alemán "Admiral Graf Spee".-

Fdo: Raúl Rodriguez Araya.-

ANOTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Es copia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

F. 416

PLANILLA PRONTUARIAL

DE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
15

E R I C H P A S T

Cédula de Internación Nº 987.-

De apodo	*Particularidades* .....
Hijo de Otto	
y de Luisa Barth	*Frente* regular alto.
Nación Alemania	*Cejas* rectas cola levantada
Provincia Sohasen	
Pueblo Chemnitz	*Párpados* semi cubiertos
Nacido el 22 de octubre	
de 1 919	*Ojos: color* castaño mediano
Vino al país en 18 diciembre *de 1* 939.	
Estado civil soltero.	*Nariz* { *dorso* recto algo levantado. *base* horizontal.
Lee y escribe si	
Profesión electromecánico	
Trabaja en la calle	*Boca* regular
..... *Nº*	
Domicilio ..... *Nº*	*Labios* medianos
Estatura 1, ... *ctms.*	
Cuerpo	*Orejas* chicas
Color { *del cutis* blanco	
del cabello c. st. mediano.	*Individual dactiloscópica* .....
de la barba afeitada	

Instrucción .....

Aspecto social en la vida ordinaria .....

SEÑAS PARTICULARES

Tripulante del ex acorazado alemán "Admiral Graf Spee".-

R M A

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Sus antecedentes en este Departamento, según constancia en esta fecha del prontuario

Nº..... Sección ..... son:

PENALES: .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

POLÍTICOS Y MORALES: .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Buenos Aires, junio 30 *de 19* 43

Molina

FRANCISCO ALFREDO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO